ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

457 *Aprobación Proyecto de actuación en suelo no urbanizable.*

Anuncio

Don Manuel Vallejo Laso, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017 se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación, promovido por D. Herminia Mártir Muñoz, en suelo clasificado por el Planeamiento como no urbanizable relativo a la construcción de granja avícola para la cría de pollos en paraje “Casablanco” (Polígono 24, Parcelas 3 y 4) que fue admitido a trámite por resolución de la Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2016.

Lo que se publica a los efectos del artículo 43.1. f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Quesada, a 30 de Enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, MANUEL VALLEJO LASO.

cve: BOP-2017-457
Verificable en https://bop.dipujaen.es